PETER GERHARD

LA FRONTERA SURESTE DE LA NUEVA ESPAÑA

TRADUCCIÓN DE STELLA MASTRANGELO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO MÉXICO 1991

Yucatán, alrededor del 900 d.C. se produjo en el oeste un trauma misterioso, los centros ceremoniales fueron abandonados y la población disminuyó. Hay indicios de una fuerte influencia tolteca, simultánea con la presencia tolteca en Chichén Itzá o quizás algo posterior. La confederación militar de Mayapán en Yucatán tuvo su contrapartida, aunque en menor escala, en el "miniimperio" guerrero de Chiapa, que llegó a dominar buena parte de la cuenca del Grijalva.

En el último siglo antes del descubrimiento europeo de América, los agresivos gobernantes del centro de México enviaban mercaderes al sureste, agentes avanzados de las fuerzas militares que gradualmente extendieron la hegemonía azteca a Huaxyácac, Tecuantépec y Xoconochco (Oaxaca, Tehuantepec y Soconusco). En el área aquí considerada, sólo Xoconochco era tributario del imperio de la Triple Alianza, pero había una red de rutas comerciales utilizadas por comerciantes aztecas a través de territorios no dominados, a lo largo de la costa del Golfo de Tabasco y Yucatán, a través de la selva hasta Honduras y a lo largo del Pacífico hacia Centroamérica. Había emporios controlados por esos comerciantes, en Xicallanco (sobre la gran laguna entre Tabasco y Yucatán), en Cimatán y Xoconochco (dominando buena parte del territorio zoque) y quizás en Zinacantán (entrada hacia los altos de Chiapas). El propósito inmediato de esa empresa de largo alcance era la provisión de productos suntuarios y esclavos para la corte imperial y los templos de Tenochtitlan; su eventual efecto, interrumpido por la conquista española, era la sujeción por la fuerza militar de esos territorios y su anexión al grupo de tributarios de los aztecas (Chapman, 1959).

Así, a comienzos del siglo XVI, esa área estaba ocupada por muchos estados indígenas autónomos, la mayoría de ellos con límites territo-

riales estrechos y bien definidos (véase el mapa 1). Si bien había hegemonías y confederaciones regionales, y los estados se aliaban por medio de lazos dinásticos o del comercio, también había bastante guerra entre comunidades, y en el momento del primer contacto con europeos la estructura política (con excepción de la inclusión del Xoconochco en el imperio azteca) era fragmentaria: no había fuerza cohesiva ni gran centro imperial. Había unos pocos lugares de proporciones y características urbanas, pero en general el patrón de poblamiento era disperso y rural, con la baja densidad que impone la agricultura de roza. Las distinciones de clase eran muy marcadas, especialmente en las comunidades más sofisticadas; además, algunos estados tenían culturas mucho más avanzadas que otros. La base de la economía era la agricultura de subsistencia con excedentes para mantener a la oligarquía, pero había regiones productoras de cacao que importaban maíz, y sin duda lo mismo ocurría en otras regiones donde se explotaban productos especiales (por ejemplo sal, pescado) o se desarrollaban actividades especializadas (como el comercio o el tejido). Volveré sobre los patrones políticos y económicos en el momento del contacto, la magnitud de la población y su distribución en el curso de esta breve introducción (y en los estudios regionales detallados).

El mapa 2 muestra la extensión geográfica aproximada de las lenguas indígenas en 1517. Aparte de los enclaves de habla náhuatl, los chiapanecos y los huaves, toda la población de la frontera sureste hablaba lenguas mayances de parentesco más o menos próximo. El maya yucateco cubría un área mayor y era utilizado por más personas que ningún otro, mientras que el zoque estaba bastante alejado del resto. El chiapaneco pertenece al tronco oto-mangue. La afiliación del huave es incierta.

La conquista

Desalentados por la falta de riqueza mineral, el primitivismo y la declinación de los recursos humanos de las Antillas, los españoles que zarpaban de Cuba en busca de oro y esclavos fueron probablemente los primeros europeos que visitaron Yucatán (Sauer, 1966, p. 214-

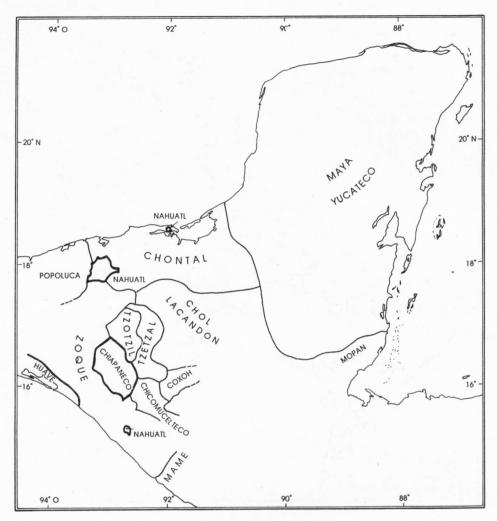


Mapa 1. La frontera sureste en 1517

216). La apariencia relativamente civilizada de los yucatecos impresionó a esos aventureros, que no encontraron riquezas y provocaron mucha hostilidad. La amistosa recepción de los totonacas de Veracruz, con regalos de piedras y metales preciosos, determinaría la dirección de la conquista. La ciudad de Tenochtitlan era la clave de una vasta zona tributaria, y cuando Cortés y sus hombres la tomaron tuvieron en sus manos todo el imperio azteca; la costa y sus truculentos habitantes eran un problema que habría que resolver después. Ahí no había ningún emperador que controlara estados vasa-

llos, y por lo tanto los españoles tendrían que lidiar con cada distrito individualmente, en una serie de campañas que hubiera resultado más larga y difícil si la resistencia indígena no hubiera sido muy disminuida por los estragos de enfermedades del Viejo Mundo. Las vastas selvas de las tierras bajas del interior serían refugio para indios que escaparan de la opresión durante todo el periodo colonial y aun después.

Como los detalles de la conquista en cada región aparecerán más adelante, me limitaré aquí a un breve resumen cronológico. Posible-



Mapa 2. Lenguas nativas en 1517

mente los primeros españoles vistos en esta costa fueron los supervivientes de un naufragio que llegaron en un bote a Bacalar en 1511, dos de los cuales sobrevivieron en cautiverio. Parece que Ponce de León visitó brevemente la costa norte de Yucatán en 1513 (Closs, 1976; Ezquerra, 1969). Cuatro años después un escuadrón de un centenar de hombres al mando de Francisco Hernández de Córdoba llegó de Cuba cruzando el mar y siguió la misma costa; en Champotón fueron derrotados en batalla y regresaron maltrechos a Cuba, donde Hernández de Córdoba murió a causa de las heridas.

El gobernador de la isla envió entonces otra flota al mando de Juan de Grijalva, que en 1518 hizo un reconocimiento de la costa de la península, Tabasco y Veracruz. Al año siguiente vino la famosa expedición de Hernán Cortés que, después de derrotar en Tabasco a una fuerza importante de chontales, siguió adelante hacia la conquista de México.

Menos de un año después de la caída de Tenochtitlan, los españoles, con tropas auxiliares del centro de México, tomaron el istmo de Tehuantepec y establecieron un puesto avanzado (Espíritu Santo) en la desembocadura del

río Coatzacoalcos. En 1522-1523 destacamentos de ese puesto atacaron poblaciones chontales de Tabasco, se abrieron paso hasta la rica provincia cacaotalera del Soconusco y escalaron los montes para pillar en territorio chiapaneco y zoque. En 1524 la conquista se extendió en todos los frentes, primero con el paso de un gran ejército al mando de Pedro de Alvarado por el Soconusco hacia Guatemala, después por la expedición de Marín a los Altos de Chiapas y finalmente por el extraordinario viaje del propio Cortés, con muchos de sus compañeros y una impresionante comitiva de mexicas y tlaxcaltecas, a través de los manglares de Tabasco hasta Acalan y luego cruzando las soledades del territorio cehache itzá, para llegar a la costa de Honduras a comienzos del año de 1525. El siguiente impulso de los españoles llegó en 1527-1528. Los hombres de Alvarado, tras obligar a rendirse a los mayas de los Altos de Guatemala, penetraron desde el sur en Chiapas hasta encontrarse con el ejército de Mazariegos, que acababa de pacificar a los pobladores de esas montañas. Menos éxito tuvo Francisco de Montejo, quien en los mismos años dirigió una campaña en la zona oriental de Yucatán, que tuvo que abandonar retirándose por mar hacia Tabasco. Después de someter transitoriamente a los rebeldes chontales, en 1531 Montejo volvió a penetrar en Yucatán desde el oeste, y en Champotón se reunió con su teniente Alonso de Ávila, quien había salido de Chiapa con refuerzos marchando hacia el norte. A continuación el infortunado Montejo emprendió una segunda "conquista" del norte de Yucatán en 1531-1534, pero de nuevo tuvo que retirarse, obligado por la hostilidad de la población y las deserciones que debilitaban su ejército. Mientras tanto los chontales se habían librado del yugo español y el hijo de Montejo tuvo que reconquistarlos en 1535. Apenas en 1540 Montejo padre, que estaba ocupado en otra parte, pudo enviar nuevas tropas al mando de su hijo y su sobrino, quienes regresaron a Yucatán y en una larga y sangrienta campaña redujeron a los exhaustos indígenas a la sumisión. Una última rebelión (1546-1547) en el este de Yucatán fue reprimida con severidad.

En las décadas siguientes a la conquista de Yucatán, los indios sobrevivientes tanto de esa provincia como de Chiapa (y en menor medida

también los de Tabasco y Soconusco) fueron forzados a concentrarse en los pueblos llamados precisamente congregaciones para su mejor control por las autoridades civiles y religiosas. Una consecuencia de esa política fue el abandono de las áreas más distantes, que se convirtieron en refugio de indios fugitivos. Así, en la región de Acalan y la costa noreste de Yucatán los límites del dominio español retrocedieron a partir de fines de la década de 1550. Para comienzos del siglo XVII el territorio situado alrededor de la Laguna de Términos estaba prácticamente deshabitado, y el poblamiento español de la costa entre el Cabo Catoche y la Bahía de la Ascensión estaba limitado a la isla de Cozumel. En el puesto avanzado de Bacalar un puñado de españoles controlaba a un nú-mero poco mayor de indios en plantaciones próximas y en aldeas al sur, hasta que sus esclavos y dependientes escaparon hacia el interior en la década de 1630. En todas partes, en Yucatán, Tabasco, Chiapa y Guatemala (Verapaz), el poder español terminaba al borde de la selva, y pese a las periódicas expediciones para cazar fugitivos y a los heroicos esfuerzos por fundar misiones fronterizas, una gran área quedó sin conquistar (Morley, 1946, p. 122-129; Blom y Duby, 1955-1957, II, p. 207 y sigs.; Jones, 1977, p. 44-68).

En ese vacío penetraron, a mediados del siglo XVII, los rivales europeos de España. Barcos holandeses, franceses e ingleses visitaban esa costa desde décadas antes, asaltando el comercio español y ocasionalmente las poblaciones de la costa, y alrededor de 1650 algunos de esos aventureros empezaron a establecer bases en islas y partes aisladas del continente, donde podían carenar y procurarse provisiones y botín. Para 1660 había un próspero comercio en maderas para tinte, manejado principalmente por ingleses con esclavos negros e indios, con campamentos madereros a lo largo de la costa oriental y en la Laguna de Términos (véase el mapa 4). Cuando los intentos de expulsar a los intrusos fracasaron, las autoridades españolas prefirieron retirarse. Las villas de Bacalar y Tabasco fueron trasladadas al interior, igual que docenas de pueblos de indios y ranchos ganaderos, los pozos se llenaron de escombros y las costas quedaron desiertas, dejando una tierra de nadie alrededor de los

establecimientos ingleses a ambos lados de Yucatán.

A fines del siglo XVII hubo renovados esfuerzos por expulsar a los ingleses y renació la actividad misionera española en las fronteras de Chiapa y Yucatán. En 1697 una expedición militar tomó Petén, bastión de los itzáes, pero la guarnición allí apostada nunca controló más que un pequeño enclave rodeado por indios insumisos. Después, en 1716-1717, una gran

fuerza naval expulsó a los ingleses de la Laguna de Términos, y diez años después los españoles volvieron a ocupar el antiguo sitio de Bacalar. Si bien los *Baymen* ingleses continuaron asaltando la costa oriental de Yucatán e incluso hicieron esporádicas visitas a Laguna de Términos, el hostigamiento de fuerzas españolas los obligó eventualmente a confinarse en sus establecimientos en lo que llegó a ser conocido como Honduras Británica.

Encomiendas

Las sociedades agrícolas avanzadas que los españoles encontraron en Mesoamérica tenían como base un campesinado libre que, después de proveer a su propia subsistencia, aportaba servicios, alimentos y otros bienes para sostener a las clases gobernantes y mantener una amplia gama de funciones religiosas y comunitarias. En algunos casos la aristocracia indígena tenía también tierras apartadas para su uso, trabajadas por arrendatarios y esclavos, así como servidores domésticos, dependientes, y otros privilegios. Los comerciantes, que adquirirían los excedentes de la producción de agricultores, artesanos y demás, controlaban un segmento importante de la economía prehispánica. A este sistema se superponía, en el centro de México, el complejo tributario azteca, reproducido en menor escala en "imperios" menores en Michoacán y otras partes. Mientras en el sureste sólo el Soconusco pertenecía al imperio azteca, había otras regiones donde los campe-sinos no sólo tenían que mantener a su propia nobleza comunitaria y local sino que pagaban además un tributo a un estado "extranjero" dominador. Los comerciantes, ya fuesen aztecas, mayas, chontales o chiapanecos, tenían sus canales comerciales en todas partes. La mone-da principal, y por lo tanto un artículo de intercambio importante, era el cacao, del cual el Soconusco, Tabasco y Bacalar eran grandes productores.

Al principio los españoles no tenían motivo para alterar el marco del patrón económico existente y se adaptaron prontamente a él, con algunas modificaciones. El jade y las artesanías

plumarias, productos del sureste muy apreciados por la aristocracia indígena, no tenían admiradores en Europa, y el comercio en esos artículos se extinguió prácticamente poco después de la conquista. Por otra parte, el cacao continuó siendo utilizado en toda Mesoamérica como moneda menor, y eventualmente llegó a ser popular como bebida entre españoles e indios por igual, lo que impulsó su cultivo. Después de un primer periodo de minería de placer en los ríos de Chiapa, en el área se encontraron muy pocos metales preciosos, pero pronto se introdujo la moneda de plata acuñada en el centro de México y a menudo se exigía el pago en ella (la crónica escasez restringió esa práctica en la realidad). El resto fue simplemente una sustitución de los beneficiarios de la considerable riqueza producida por el gran campesinado indígena. Así, en las primeras décadas después de la conquista una de las preocupaciones principales de los conquistadores era la de colocar a cada gobernante indígena en una posición subordinada (aunque útil y remuneradora), bajo un señor español. Si bien la corona se oponía a los establecimientos de tipo feudal y necesitaba los ingresos para sí, no encontró otro modo de satisfacer las demandas de sus súbditos y mantener unidas a las colonias.

Como el territorio considerado aquí perteneció en los primeros años a la Nueva España, la asignación en encomienda de comunidades indígenas a individuos españoles tuvo los mismos comienzos que en el centro de México. Al principio, el sistema trataba de recompensar a

los conquistadores con los ingresos derivados de los productos y el trabajo de los indígenas, teóricamente en forma compatible con sus servicios a la corona, haciendo responsable a cada encomendero de la continuada sumisión y la conversión al cristianismo de sus encomendados. Sólo en un caso se concedieron beneficios adicionales, cuando el adelantado Francisco de Montejo recibió la provincia de Maní como propiedad hereditaria, pero sólo disfrutó unos años de su feudo y luego le fue quitado. La encomienda más grande y rica de la zona correspondiente a toda la provincia del Soconusco, formó parte del estado de Cortés hasta que la corona se la confiscó en 1529. En otras partes, los estados indígenas que encontraron los españoles fueron distribuidos por los gobernadores y sus tenientes, a reserva de la confirmación regia, en el momento de la conquista o aun antes de que los indios estuvieran sometidos por completo. En este último caso podía tratarse de un subterfugio para obtener esclavos, o bien de un contrato legítimo para convertir al cristianismo y pacificar a una comunidad determinada a expensas de un particular.

La cantidad y el tipo de tributos y servicios que los indios debían entregar al encomendero, al principio no especificados, a partir de la década de 1530 se fijaron en cada región mediante diversos decretos. Pero las Leyes Nuevas, que protegían a los indígenas de la excesiva explotación, sólo tarde y mal se aplicaron en esas provincias lejanas. En las áreas, raramente visitadas por oficiales reales concienzudos, donde los españoles casi no encontraban fuentes de riqueza que no dependieran de la explotación de los campesinos, se toleraban muchos abusos, especialmente el empleo ilegal de mano de obra indígena. En la primera década de la conquista, cuando la población todavía era muy numerosa, se hicieron fortunas. En esos años, los frecuentes cambios en el gobierno, especialmente de Tabasco y Chiapa, fueron seguidos por la correspondiente reasignación de las encomiendas, lo que dio a los partidarios de cada nuevo gobernador la oportunidad de enriquecerse rápidamente. Algunos de los así favorecidos utilizaron sus ganancias para desarrollar empresas ganaderas y agrícolas o dedicarse al comercio o alguna otra fuente de ingresos. A medida que fue declinando el

número de tributarios en cada comunidad y se hacían tasaciones más moderadas, aumentó la competencia entre los encomenderos, los magistrados y los sacerdotes por el control de los productos y el trabajo de los indígenas, lo que produjo más presión y más abusos.

En 1555 se resolvió que la encomienda podía ser heredada por el hijo y el nieto del primer tenedor, mediante el cumplimiento de los requisitos de una petición, la investigación de la legitimidad y los méritos, reasignación por la autoridad competente y confirmación regia. En la práctica las encomiendas fueron dadas en dote a yernos, traspasadas a viudas y ocasionalmente hasta vendidas. Cuando una encomienda "vacaba", a veces pasaba a la corona, pero en la mayoría de los casos era reasignada a un particular. El ingreso tributario procedente de los pueblos de la corona, relativamente escasos fuera del Soconusco, se utilizaba para pagar pensiones a los residentes españoles que no tenían encomienda. En América, la suprema autoridad para la confirmación de la concesión de encomiendas era el virrey de la Nueva España para Tabasco y Yucatán, y el presidente de la audiencia de Guatemala en el caso de Chiapa. En la práctica, para comienzos del siglo XVII el Consejo de Indias concedía (en realidad, vendía) el tributo de algunos pueblos de Yucatán a favoritos reales en España, mientras que muchas encomiendas en Chiapa habían sido adquiridas por ricos comerciantes que residían en la ciudad de Guatemala.

Aquí la mayoría de las concesiones originales había pasado ya por tres "vidas" (generaciones) para fines del siglo XVI, y el creciente número de españoles que reclamaban los beneficios derivados de una encomienda producía una situación confusa en que el tributo de un solo pueblo podía dividirse entre tres o cuatro encomenderos. Al mismo tiempo, las estrechas relaciones de parentesco creadas por los matrimonios entre las familias españolas de una provincia podían hacer que un solo individuo recibiera la totalidad o parte del tributo de media docena de pueblos o de sus componentes ("parcialidades"). Así, pese a las deducciones cada vez más onerosas que gravaban los ingresos derivados de las encomiendas, algunos españoles lograban vivir cómodamente sólo de ellos, aunque la mayoría se buscó otros medios de subsistencia.

La historia completa de la encomienda en la frontera sureste no se ha contado aún. Sólo en el caso de Yucatán he encontrado información suficiente para delinear la historia temprana de la institución en la mayoría de los pueblos. Aparentemente no hay duda de que, a diferencia de partes de Nueva España donde la mayoría de los indios abandonó sus pueblos para

trabajar en minas y haciendas, en el sureste una gran parte de la fuerza de trabajo siguió ligada al pueblo, y en consecuencia la encomienda privada duró más como fuente importante de ingreso y de prestigio.

En Tabasco y Yucatán la institución no fue abolida hasta fines del siglo XVIII; es posible que en Chiapa eso haya sucedido antes (no he encontrado documentación de encomiendas

allí después de 1730).

Historia política

Como ya he descrito en otra parte (Gerhard, 1972, p. 10-17) la maquinaria administrativa que los monarcas españoles impusieron en sus posesiones de ultramar, ahora sólo indicaré en términos generales cómo evolucionó y funcionó ese aparato en la frontera sureste de Nueva España. La considerable grieta que a menudo separaba el legalismo español de la realidad difícilmente puede ser más evidente que en la región que estamos considerando aquí. Los mayas de Yucatán fueron declarados vasallos del rey de España en 1517, pero pasaron treinta años (durante los cuales murió la mayoría de ellos) antes que fueran dominados. Cortés, cuando se dirigía a la conquista de México, instaló solemnemente un cabildo en Tabasco y luego dejó la zona a los indios por seis años. En España se dictaban leyes que para cuando llegaban a América ya habían sido revocadas y en todo caso eran imposibles de obedecer. El resumen que sigue se limitará en lo posible a hechos y tendencias reales. Por ejemplo, en la Tabla A Tabasco aparece como "parte de Guatemala" de 1549 a 1551 porque durante ese periodo fue gobernado por magistrados designados por esa audiencia, aunque en sentido estrictamente legal el derecho de nombrarlos correspondía a la audiencia de México en 1548-1550.

Cuando los hombres de Cortés ocuparon las provincias de Soconusco y Guazacualco en 1522 estaban extendiendo los límites jurisdiccionales de Nueva España. Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid fueron enviados, como tenientes de Cortés, en misiones similares a Gua-

temala y Honduras respectivamente. A esa distancia de México las riendas del gobierno se aflojaban, y Cortés marchó trescientas leguas para reprimir la rebelión de Olid en Honduras; durante su larga ausencia, de 1524 a 1526, en buena parte de la Nueva España reinó una confusión rayana en la anarquía. Fue durante ese caótico periodo que unos pocos españoles se establecieron en Tabasco y que el primer gobierno municipal del sureste (que había sido "fundado" por Cortés en 1519) empezó a funcionar en Santa María de la Victoria. Con excepción del Soconusco, que pronto se convirtió en corregimiento de indios que dirigían autoridades designadas por la corona por plazos cortos, el ayuntamiento español estaba destinado a desempeñar un papel prominente y duradero en el manejo de los asuntos provinciales en la frontera sureste.

En 1526 Francisco de Montejo obtuvo los títulos de adelantado y gobernador con licencia para emprender la conquista de Yucatán. Uno de sus primeros actos después de desembarcar en la costa oriental de la península fue fundar la villa de Salamanca con el usual cuerpo gobernante de alcaldes ordinarios, regidores y demás funcionarios. El ayuntamiento de Salamanca, desbandado en 1529, celebró sus siguientes sesiones en Xicalango y Acalan y luego se trasladó a Campeche hasta que ese lugar se despobló. Mientras tanto en 1532 un ejército encabezado por el hijo de Montejo desembarcó en la costa norte, donde fundó la primera "ciudad": Ciudad Real, que fue el cuartel general de los españoles hasta su retirada dos

TABLA A. El gobierno provincial en la frontera sureste

Soconusco	Tabasco	Chiapa	Yucatán		
(Parte de Nueva España) 1522-1556	(Parte de Nueva España) 1522-1535	(Parte de Nueva España) 1524-1530			
			Gobierno, 1527-1549		
	(Parte de Yucatán) 1535-1549				
	(Parte de Guatemala) 1549-1551		(Parte de Guatemala) 1549		
	(Parte de Nueva España) 1551-1552		(Parte de Nueva España) 1549-1552		
(Parte de Guatemala) 1556-1563	(Parte de Guatemala) 1552-1561		(Parte de Guatemala) 1552-1561		
Gobierno, 1563-1790	(Parte de Yucatán) 1561-1583		(Parte de Nueva España) 1561-1565		
	(Parte de Nueva España) 1583-1783		Gobierno 1565-1787		
	Laguna de Gobierno				
	Gobierno, 1783-1787				
(Parte de la intendencia de Chiapa) 1790-1821	Gobiernos dentro de la intendencia de Yucatán, 1787-1821	Intendencia, 1790-1821	Intendencia-gobierno, 1787-182		

años después y ocupaba varios sitios, incluyendo las ruinas de Chichén Itzá. El cabildo de Salamanca, tras un largo sueño, resucitó en 1537-1540 en Champotón. En ambos casos, el cabildo daba a los españoles el marco legal que tanto valoraban y cumplía útiles y necesarias funciones de gobierno. El mismo proceso tuvo lugar en Chiapa, donde en 1528 se fundó la Villa Real. En Tabasco y Chiapa las fronteras jurisdiccionales del gobierno municipal eran idénticas a las de la provincia correspondiente, mientras que Yucatán, después de su conquista, se dividió entre su capital (Mérida) y tres villas.

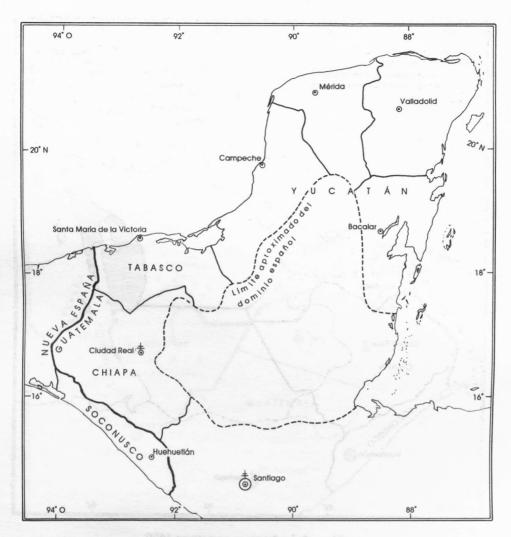
La Tabla A muestra la complicación de los asuntos políticos en la región en las primeras décadas después de la conquista. Los magistrados del Soconusco fueron nombrados primero por la audiencia de México y luego por el virrey de Nueva España hasta 1556, cuando esa provincia fue transferida a la audiencia de Guatemala. Hasta 1529 Tabasco y Chiapa estaban dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Guazacualco (Espíritu Santo) en Nueva España. A comienzos de ese año la primera audiencia se reunió en la ciudad de México y envió alcaldes mayores a cada una de esas provincias, con autoridad para reasignar las encomiendas y los cargos de regidor y pacificar a los indios rebeldes. El adelantado Montejo, de regreso de su fracasada aventura en Yucatán, fue designado alcalde mayor de Tabasco, mientras que el cargo en Chiapa tocó a un primo de Nuño de Guzmán, presidente de la audiencia. El pariente de Guzmán gobernó sólo un año antes de ser remplazado por otro, nombrado por Pedro de Alvarado, quien había obtenido del rey la separación de Guatemala de la Nueva España y el cargo de gobernador.

A comienzos de 1535, tras fracasar por segunda vez en el intento de conquistar Yucatán, Montejo se retiró nuevamente a Tabasco, pero mientras tanto había sido nombrado gobernador de todas las tierras entre los ríos Copilco y Ulúa, es decir, Tabasco, Yucatán y la costa del Caribe hasta Honduras. Otra cédula ordenó a Montejo encargarse del gobierno de Honduras, a donde llegó en la primavera de 1537. A continuación, en un intercambio para el cual había obtenido el consentimiento real, Pedro de Alvarado tomó el gobierno de Honduras y

entregó Chiapa a Montejo. Por primera y única vez durante el periodo colonial, de 1540 a 1544 Chiapa tuvo un gobierno separado. Durante esos años Montejo y sus tenientes controlaban toda la frontera sureste con excepción del Soconusco, y completaron la conquista de Yucatán, donde se instalaron cabildos en Campeche, Mérida, Valladolid y Salamanca de Bacalar.

En la primavera de 1544 se instaló un nuevo tribunal administrativo-judicial, la audiencia de los Confines, en el pueblo de Gracias a Dios, Honduras, con autoridad para asumir poderes gubernamentales en toda Centroamérica, Chiapa, Tabasco y Yucatán. El largo gobierno de la familia Montejo llegó a su fin en 1544-1549 (mapa 3) cuando el adelantado y sus parientes y tenientes fueron gradualmente removidos de los cargos y remplazados por magistrados nombrados desde Guatemala (la audiencia se trasladó a Santiago, capital de esa provincia, en 1549). A continuación hubo una situación sumamente confusa cuando por dos veces Yucatán y Tabasco fueron incluidos en la jurisdicción de la audiencia de México y regresaron a la de Guatemala en 1552-1561 (véase la Tabla A). La sede de la audiencia del sur se trasladó a Panamá en 1564-1569; durante ese lapso las apelaciones de Chiapa y Soconusco supuestamente debían trasladarse a la audiencia de México, pero el gobernador de Guatemala siguió controlando Chiapa y, en cierta medida, el Soconusco (que tuvo un gobierno separado desde 1563) durante ese intervalo. Cuando la audiencia volvió a Santiago de Guatemala en 1569 los límites jurisdiccionales dejaron a Chiapa y el Soconusco en Guatemala, con Tabasco y Yucatán subordinados a la audiencia de México. Mientras tanto Yucatán pasó a ser nuevamente un gobierno, al que al principio estuvo agregado Tabasco, en 1565.

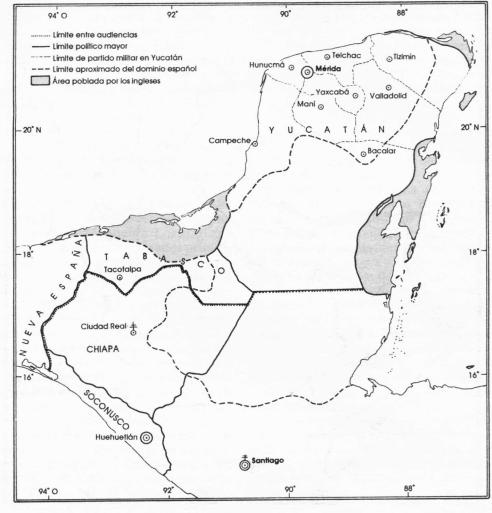
Los piratas y madereros establecidos alrededor de la Laguna de Términos y en la costa oriental de Yucatán en el siglo XVII formaban verdaderas avanzadas británicas, controladas hasta cierto punto por las autoridades coloniales de Jamaica. Del primero de esos enclaves fueron expulsados en 1716, cuando se fundó un presidio español en la Isla del Carmen; el capitán al mando actuaba como gobernador (subordinado al virrey) de esa isla y la tierra



Mapa 3. La frontera sureste en 1549

firme alrededor de la Laguna de Términos, aunque pasaron algunos años antes que esa situación de facto fuera reconocida en España. Al otro lado de Yucatán, los españoles volvieron en 1727 a Bacalar, que también se convirtió en un puesto militar con su propio castellanogobernador subordinado a Mérida. La fortaleza selvática de Petén, aunque fundada por una expedición procedente de Yucatán, políticamente fue asignada a Guatemala. Belice quedó en manos de los británicos.

Es preciso decir una palabra más sobre la situación especial del municipio español en el sureste. Aunque no era exactamente una institución democrática, el cabildo personificaba a la comunidad española residente, la oligarquía permanente, y hablaba por ella. Después de un periodo inicial de gloria en la Nueva España propiamente dicha, el cabildo fue despojado de la mayor parte de su poder y subordinado al virrey y su teniente, el corregidor o alcalde mayor. En Tabasco, Chiapa y Yucatán la situación era bastante distinta. En esas regiones fronterizas solían pasar largos periodos entre la partida de un gobernador o un alcalde mayor y la llegada de otro representante del rey,



Mapa 4. La frontera sureste en 1670

durante los cuales el cabildo gobernaba en todo sentido. Así, los vecinos españoles de una villa o ciudad, los encomenderos, los comerciantes, los hacendados y otros, estaban en condiciones de hacer sus propias leyes, ignorar las órdenes reales inconvenientes, controlar la economía y en general atender a sus intereses. El hábito se convirtió en costumbre aceptada, y cuando un oficial real llegaba a una capital provincial era recibido con deferencia unida a un fuerte sentimiento de independencia y a menudo hostilidad cuando el cabildo trataba de conservar sus privilegios. El rey y el Consejo de Indias

lograron dominar esa costumbre hasta cierto punto mediante el envío de veedores y gobernadores desde España y otros mecanismos. A fines del siglo XVI había oficiales nombrados por la corona, con comisiones totalmente despóticas, residiendo en Santiago (Guatemala), Huehuetlán (Soconusco), Ciudad Real (Chiapa), Santa María de la Victoria (Tabasco) y Mérida (Yucatán). Pero esos oficiales provinciales recibían una paga muy escasa, cuando algo recibían, y cuando intentaban extender su control nombrando tenientes en áreas adyacentes, autoasignándose de ese modo prerro-



Mapa 5. La frontera sureste en 1786

gativas e ingresos disfrutados hasta entonces por vecinos del lugar, los cabildos protestaban ante las autoridades superiores de México o de España, y en la mayoría de los casos el gobernador o alcalde mayor tenía que anular sus nombramientos y buscarse medios de vida más dudosos. Así, a diferencia de la Nueva España propiamente dicha, que para 1580 estaba dividida territorialmente en una gran cantidad de pequeñas unidades administrativo-judiciales (corregimientos y alcaldías mayores) gobernadas por oficiales nombrados por corto plazo por el virrey-gobernador, la frontera sureste

conservó el patrón de municipalidades españolas grandes, en buena medida autónomas y controladas en gran parte por la oligarquía hereditaria local.

El nadir de la población indígena en esta zona se alcanzó en un momento en que el gobierno central en España estaba desesperadamente necesitado de dinero. Es posible que en otra parte los dos fenómenos hayan estado relacionados, pero aquí fue una desafortunada coincidencia. A medida que la administración colonial se hacía cada vez más venal a través de la venta de los cargos superiores, la lucha por la división del poder y las rentas se intensificaba. En el sureste se trataba fundamentalmente de mano de obra, tributo y excedente de producción de los indios, que soportaban exigencias cada vez mayores no sólo de los agentes de la corona sino también de los hacendados, el clero, los comerciantes, los encomenderos y hasta las propias comunidades indígenas.

En la América española un magistrado tenía más de un modo de ganarse la vida e incluso obtener beneficios del cargo que había comprado. A veces un gobernador o un alcalde mayor se endeudaba seriamente para comprar su nombramiento, y en general necesitaba con urgencia hacer rendir su inversión. Rara vez los cargos tocaban a hombres tan ricos que pudieran permitirse disipar su fortuna, pero incluso los que podían estaban interesados en mantener el control político y económico en su jurisdicción. Cuando se prohibía a un gobernador nombrar corregidores, o a un alcalde mayor nombrar tenientes, los representantes podían llamarse "jueces de grana", "cabos de justicia" o cualquier otra cosa. Desde el siglo XVI se emplearon en la frontera sureste ésas y otras estratagemas por magistrados que querían penetrar en áreas de influencia y de ganancia monopolizadas hasta entonces por vecinos, comerciantes y clérigos. Además de administrar justicia, se esperaba que los magistrados supervisaran las otras cuatro ramas del aparato gubernamental (administración civil, caja real, asuntos eclesiásticos y defensa). La presencia de piratas y otros intrusos extranjeros, especialmente en las costas de Tabasco y Yucatán pero ocasionalmente también en Soconusco e incluso Chiapa, les daba oportunidad de beneficiarse de este último papel. En los siglos XVII y XVIII proliferaron los "capitanes a guerra", funcionarios militares nombrados por los gobernadores y alcaldes mayores y responsables ante ellos, cuyas tareas incluían organizar la milicia local para rechazar ataques del enemigo, cubrir los puestos de centinela, encontrar y destruir bases piratas, perseguir a los indios fugitivos y también, inevitablemente, proteger los intereses financieros de sus superiores y los suyos propios. El principal mecanismo por el cual un magistrado controlaba la economía local y se beneficiaba de ella era el repartimiento, que adoptaba muchas formas

pero que en esencia era un sistema de extracción de bienes, servicios o dinero de los indios (y a veces de otros grupos) por medio de ventas forzosas, compras forzosas o trabajos forzados.

Así, para mediados del siglo XVIII el "partido" militar casi político, el territorio asignado
a un teniente del gobernador o alcalde mayor
provincial, prevalecía como división civil interna reconocida en Chiapa (donde el cabildo
había sido suprimido por completo), y coexistía
con las jurisdicciones más grandes de los cabildos en Yucatán, Laguna de Términos y Tabasco. Soconusco, que no tenía cabildo español,
era regido directamente por su gobernador. A
nivel local, las comunidades indígenas en general mantenían sus límites territoriales y sus
gobiernos, con elementos prehispánicos modificados por el modelo español de gobierno

municipal.

La reorganización gubernamental que se intentó realizar mediante la introducción del sistema de intendencias en las posesiones españolas de ultramar fue, en la frontera sureste, más aparente que real. El gobernador de Yucatán en 1787 adquirió el título adicional de intendente, con autoridad fiscal sobre Yucatán, Laguna de Términos y Tabasco. Yucatán propiamente dicho estaba para entonces dividido en trece partidos, que fueron rebautizados como subdelegaciones (mapa 5; cf. mapa 4), entre ellas Mérida y el gobierno militar de Bacalar. Laguna de Términos (con tres o cuatro partidos) y Tabasco (nueve partidos) fueron considerados como una sola subdelegación cada uno, pero ambas provincias siguieron siendo gobernadas más o menos igual que antes por gobernadores subordinados al virrey en asuntos políticos y militares. En 1790 se creó otra intendencia, con capital en Ciudad Real, que incluía la antigua provincia de Chiapa, que en 1769 había sido dividida en dos alcaldías mayores, más el antiguo gobierno de Soconusco. Chiapa misma al principio tenía sólo tres subdelegaciones, pero su número se elevó pronto a diez. El gobernador del Soconusco se convirtió en subdelegado, y poco después esa provincia fue dividida en dos partidos. Aunque en general los intendentes eran nombrados desde España, el de Yucatán se consideraba -en sentido bastante remoto-subordinado al virrey, y el de Chiapa era controlado más estrechamente

por el presidente-gobernador de Guatemala. Las apelaciones judiciales de ambas intendencias se transferían, igual que antes, a las audiencias de México y Guatemala respectivamente. La mayoría de las comunidades hispano-mestizas de toda el área fueron incorporadas como ayuntamientos en 1812 de acuerdo con las provisiones de la constitución de Cádiz, pero esos organismos fueron abolidos escasamente dos años después (Benson, 1966, p. 70, 80-81).

División eclesiástica

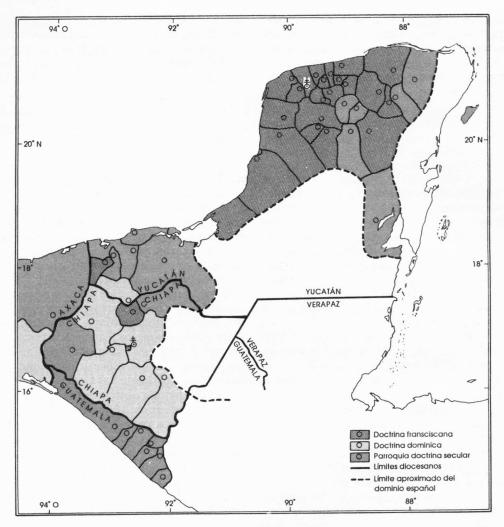
Una de las primeras preocupaciones de los españoles en el Nuevo Mundo fue la extirpación de las religiones indígenas y, como decían, "la iniciación de estos naturales en los misterios de nuestra Santa Fe". La clave del éxito de la conquista era la conversión de los gobernantessacerdotes indígenas; si ésta no se podía conseguir, eran derrocados o muertos y remplazados, pero una vez que un señor indígena y la comunidad gobernada por él habían aceptado las formas y los símbolos cristianos, la conquista era un fait accompli, la apostasía se convertía en rebelión. Así, el clero acompañaba y a veces precedía a los militares, y posteriormente la Iglesia desempeñaba en la colonia un papel central.

La frontera sureste, especialmente en los primeros años, tuvo muchos religiosos sinceros y devotos, entre ellos el famoso Bartolomé de las Casas, quien defendió firmemente a los indios contra la explotación excesiva. También se convirtió en dominio de un grupo particularmente empedernido de españoles que incluía encomenderos, hombres de empresa, funcionarios gubernamentales y también, desdichadamente, algunos clérigos, todos mantenidos por la mano de obra indígena y lo que producía. La codicia y la ineptitud de esas personas en su trato con los indios retardó la conquista inicial y posteriormente fue causa de rebeliones y fugas de los indios hacia el interior. La rivalidad entre grupos competidores de españoles era una fuente de discordias constantes; a veces eran los encomenderos contra los misioneros, después un gobernador contra los vecinos del lugar, un obispo contra los franciscanos, y así sucesivamente. Este tipo de conflicto dentro de la comunidad española parece haberse producido con más frecuencia y haber durado más en las provincias fronterizas que

en el centro de México, donde el virrey era una influencia estabilizadora.

Hasta 1536 el área que nos ocupa perteneció a la primera diócesis del continente, con sede en Tlaxcala. Las primeras parroquias organizadas fueron atendidas por sacerdotes seglares pertenecientes a ese obispado, que residían en las villas de Santa María (Tabasco) y Villa Real (Chiapa), aunque en esos mismos años trabajaron allí frailes mercedarios, que pronto fundaron un convento en Chiapa. Hay razones para creer que también los franciscanos estaban activos en Tabasco en esa época. En 1536 la zona fue transferida a la diócesis de Guatemala, y nueve años más tarde Las Casas llegó a Ciudad Real como primer obispo de Chiapa, sede creada en el papel desde 1539. Todas las provincias de la frontera sureste, más el distrito misionero de la Verapaz, fueron asignados (de jure, si no siempre de facto) a la diócesis de Chiapa, hasta 1561-1562, cuando llegaron obispos a Yucatán y Verapaz. Las Casas era dominico, y fue durante su obispado que los misioneros mercedarios de Chiapa y Tabasco fueron remplazados por dominicos, mientras que la conversión de los mayas yucatecos fue encomendada a la orden de San Francisco. De ahí en adelante los franciscanos serían la fuerza misionera predominante en Yucatán, y los dominicos en Chiapa y el sur de Tabasco.

Desde 1562 la diócesis de Yucatán abarcó no sólo ese gobierno sino también el de Tabasco, aunque hubo muchas discusiones acerca de si esta última provincia no estaría mejor administrada desde Chiapa, especialmente durante la ocupación de Laguna de Términos por los ingleses. La avanzada de Petén, que políticamente formaba parte de Guatemala, fue agregada al obispado de Yucatán. El territorio perteneciente a la diócesis de Chiapa se redujo



Mapa 6. División eclesiástica en 1590

mucho en 1561-1562, cuando se separaron no sólo Yucatán, Tabasco y Verapaz, sino también el Soconusco, que fue anexado a la diócesis de Guatemala entre 1561 y 1596 (véase el mapa 6). En los primeros años las parroquias de españoles estuvieron generalmente en manos del clero secular, pero salvo en el Soconusco y en Tabasco las "doctrinas" de indios estaban casi monopolizadas por las órdenes mendicantes. La relativa escasez de los beneficios a asignar a un número creciente de seglares en ambas diócesis fue un problema que causó fricciones entre los obispos y los provinciales de

las órdenes regulares. Ocasionalmente un obispo agresivo lograba secularizar unas cuantas parroquias pese al vigor de la oposición, como ocurrió en Yucatán en 1603 y nuevamente en la década de 1680, y en Chiapa hacia 1660. Finalmente, desde fines de la década de 1750, los dominicos abandonaron sus misiones en Tabasco y algunas de Chiapa, a la vez que una serie de doctrinas franciscanas de Yucatán pasaban al clero secular. Ambas diócesis fueron sufragáneas del arzobispado de México hasta 1745, cuando Guatemala se convirtió en arquidiócesis y Chiapa pasó a ser sufragánea suya.

La orden de Nuestra Señora de la Merced estuvo muy activa en Guatemala, sede central de la provincia de la Redención de Cautivos de la Presentación. Algunos de los primeros misioneros de Yucatán, Chiapa y Tabasco eran mercedarios, pero después de la década de 1540 esta orden sólo ocasionalmente desempeñó tareas doctrinarias o parroquiales al norte de Guatemala.

La primera provincia franciscana fue la del Santo Evangelio de México, organizada en 1536. Las custodias de San José de Yucatán y Nombre de Jesús de Guatemala, al principio sujetas a México, fueron combinadas en una sola provincia en 1559 y divididas de nuevo en dos provincias seis años después. Las pocas doctrinas franciscanas de Chiapa y Tabasco pertenecían a la provincia de Guatemala. Hacia el fin del periodo colonial fueron enviados a Tabasco misioneros del Colegio de Propaganda Fide de Orizaba.

Las primeras misiones de la orden de Santo Domingo fuera del gobierno de Nueva España fueron fundadas en Chiapa a partir de la década de 1540 y se extendieron a Tabasco. Esas doctrinas pertenecieron a la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de 1551 a 1811, cuando se organizó una provincia separada, San José de Chiapa.

Las otras órdenes regulares que mantenían conventos en esa área generalmente no tenían

funciones parroquiales.

Población y asentamientos

El cambio demográfico y los patrones de asentamiento en el área maya en época prehispánica son temas que han atraído el interés de los estudiosos desde hace tiempo (cfr. Cook y Borah, 1971-1974, II, p. 3-4). Aunque nuestro interés aquí se limita a la situación en el momento del contacto y lo que ocurrió de ahí en adelante, vale la pena señalar que algunas regiones que los españoles encontraron en apariencia relativamente despobladas, tenían poblaciones densas, basadas en una tecnología agrícola avanzada, durante el periodo Clásico. Si bien los focos de la cultura clásica y los mayores centros de población estuvieron en las tierras bajas del interior, también las costas y los altos estaban quizá en los siglos VIII y IX de nuestra era más densamente poblados que nunca antes o después. Si, en los siglos siguientes al colapso de la civilización clásica, de la tierra dependía una población mucho menor, ya no era necesario utilizar formas altamente intensivas de cultivo. La presión demográfica que en partes de la sierra mexicana impuso el desarrollo (o la resurrección) de técnicas como la irrigación mediante jagüeyes y el cultivo en "chinampas", y la extensión de los cultivos cerro arriba, no parece haber sido un problema en el área maya después del año 900 d.C. Es posible que en el momento del contacto predominara la agricul-

tura itinerante o de roza, y el patrón de poblamiento más común era de casas de agricultores dispersas por muchas leguas alrededor de los centros de la comunidad a que pertenecían. Los centros solían ser imponentes complejos arquitectónicos habitados por los gobernantes-sacerdotes y sus dependientes, y el pueblo se congregaba allí los días de mercado y en las ocasiones ceremoniales. En Chiapa y en partes del Soconusco, donde la topografía lo permitía, esas ciudades-templo ocupaban sitios fortificados sobre cerros o peñascos; en las tierras bajas podían estar sobre un montículo artificial. Había algunas concentraciones con cualidades urbanas, generalmente centros comerciales donde comerciantes y artesanos vivían cerca del mercado. En las regiones donde se cultivaba cacao, el poblamiento era más denso, aunque siempre disperso. La llanura costera del bajo Usumacinta-Grijalva, anegada periódicamente, tenía un patrón distintivo de asentamiento ribereño, con hileras de casas a lo largo de elevaciones naturales. Había áreas considerables que no tenían ninguna habitación humana; habían sido abandonadas por razones políticas u otras. Las selvas del interior estaban escasamente ocupadas por agricultores primitivos.

Se ha discutido mucho sobre las dimensiones de la población de esta región, y en especial

de Yucatán al momento del contacto. Igual que para el centro de México, los cálculos se basan en las descripciones de los primeros visitantes, los censos de tributarios del siglo XVI y las presuntas pérdidas antes, durante y después de la conquista. Las mayores estimaciones del área maya se han hecho considerando la capacidad de sustento de la tierra, método de algún valor donde hay indicios de superpoblación, pero escasamente aplicable a la frontera sureste en 1511. En un estudio que necesariamente utiliza la interpolación y la conjetura, la necesidad de comparaciones regionales es evidente. Por ejemplo, en Yucatán tenemos datos sobre tributarios (que pueden convertirse en población total) para la mayoría de las comunidades indígenas en 1548, muy poco después de la conquista. Casi todas esas comunidades pueden ser identificadas y ubicadas en una u otra de las áreas estudiadas. Para algunas (pero no todas) de esas áreas tenemos documentos sobrevivientes, diarios, etcétera, de las primeras expediciones españolas que dan un cuadro general de la densidad relativa y en algunos casos una estimación del número de habitantes o de casas en las poblaciones visitadas. Otros detalles pueden rescatarse de relatos de la conquista que describen la matanza en ciertas regiones, de las afirmaciones de misioneros acerca de la disminución de la población y de crónicas indígenas. Las "relaciones geográficas" de 1579-1581 contienen información sobre este tema para algunas comunidades. Tomando en cuenta todas estas fuentes y comparando un área con otra, es posible hacer por lo menos una conjetura informada sobre el grado de pérdida demográfica en cada región de Yucatán antes de 1548, que unida a las cifras del censo de ese año da idea de cuántas personas podían vivir allí en 1511. He empleado un enfoque similar para estimar la población en el momento del contacto en las otras provincias de la frontera sureste. Los resultados de ese ejercicio, en síntesis, aparecen en la Tabla B y la Figura I. Muestran una población total, en 1511, de 1 728 000, con un promedio de 7.3 personas por kilómetro cuadrado. Ese total incluye una población estimada en 110 000 personas en el interior de Yucatán y Chiapa, área que, como hemos visto, nunca fue controlada por los españoles. Considerando solamente el territorio controlado, la densidad estaría más cerca de las 12 personas por kilómetro cuadrado en general, lo que todavía es mucho menos que la densidad de población estimada para el centro de México en el momento del contacto.

Las causas de la impresionante disminución de las comunidades indígenas en esta región son comparables a las que operaron en otras zonas de los trópicos americanos. En primer lugar, la falta de inmunidad natural a las enfermedades del Viejo Mundo: es seguro que la gran epidemia de viruela que quebrantó la resistencia de los aztecas en Tenochtitlan en 1520-1521 ya había pasado por el sureste. El patrón se repetiría a medida que naves portadoras de toda la variedad de enfermedades europeas y africanas se acercaban a Veracruz, cerca de las costas de Yucatán y Tabasco, infectando a una población indefensa varios meses o un año antes que las mismas plagas llegaran a los altos del centro de México. Las enfermedades indudablemente fueron un poderoso aliado de los españoles en todas partes, pues ya habían asolado el país, debilitando las fuerzas indígenas, antes que la conquista empezara. En Chiapa y Yucatán se registran muertes por sequías, carestías y enfermedades a comienzos de la década de 1530. En 1544, cuando los ejércitos de Montejo actuaban violentamente en Yucatán, una epidemia particularmente virulenta que se inició en la costa noreste dejó un rastro de cadáveres en las tierras bajas antes de continuar hacia Chiapa, Oaxaca y el centro de México; en esa época murió alrededor de la mitad de los indios sobrevivientes, quizás hasta 600 000 personas en las provincias de la frontera sureste. La ferocidad de algunas campañas punitivas efectuadas por los españoles aumentó la mortalidad en esos años especialmente en Bacalar en 1544 y durante la rebelión de Cupul de 1546-1547, en que fueron muertos muchos indios. Estimo que la declinación de la población indígena entre 1511 y 1550 fue del 75 por ciento; la pérdida fue considerablemente mayor en las áreas cálidas y húmedas de la costa, donde superó el 90 por ciento. Por otra parte, probablemente fue del 50 por ciento o menos en la región árida de la costa noroeste de Yucatán y en los Altos de Chiapas.

La Tabla B, que resume la población estima-

TABLA B. Población (habitantes) de la frontera sureste

and watering a principle of	1511	1550	1600	1650	1700	1750	1800	1821
Tabasco	May 18	100	11-12- 1-			- × - 1/		
Indios	200 000	10 000	7 200	5 000	5 500	10 000	21 000	30 000
Otros		250	500	1 200	2 500	6 000	16 000	29 000
L. de Términos								
Indios	45 000	3 000	1 000			700	1 000	1 200
Otros			50			1 200	3 000	3 900
Yucatán								
Indios	1 128 000	265 000	150 000	160 000	185 000	280 000	320 000	380 000
Otros		1 550	6 300	8 400	21 250	45 550	100 000	120 000
Chiapa								
Indios	275 000	125 000	85 000	70 000	72 000	65 000	53 000	58 000
Otros		750	1 300	1 800	3 100	8 000	14 000	25 000
Soconusco								
Indios	80 000	7 000	6 600	4 000	2 700	4 650	4 200	4 000
Otros		300	600	1 200	2 000	2 800	5 000	6 000
FRONTERA SURESTE								
Indios	1 728 000	410 000	249 800	239 000	265 200	360 350	399 200	473 200
Otros		2 850	8 750	12 600	28 850	63 550	138 000	183 900
Total	1 728 000	412 850	258 550	251 600	294 050	423 900	537 200	657 100

Nota: Para 1550-1821 se consideran los indios bajo dominación española.

da de las cinco provincias a intervalos de cincuenta años durante todo el periodo colonial, se ha compilado por interpolación a partir de los recuentos de tributarios y otros, hechos en cada área por autoridades civiles y religiosas. Después de 1511 se omite el número de personas residentes fuera de la frontera española en Tabasco, Yucatán y Chiapa. Había mucha migración, en ambos sentidos, de un lado a otro de esa frontera, y también el límite del control español avanzó y retrocedió (véanse los mapas 3 a 5); ambos fenómenos están reflejados en la tabla. Laguna de Términos, por ejemplo, fue realmente abandonada por los españoles de 1650 a 1716, y por eso no se incluye población alguna en 1650 o 1700. Es posible que la población india indómita de las selvas del sur de Yucatán y el este de Chiapa haya estado protegida en cierta medida de las enfermedades europeas por su aislamiento, y además se renovaba periódicamente gracias a la llegada de fugitivos.

La historia demográfica de la frontera sures-

te después de 1550 puede trazarse rápidamente. Al comienzo de ese periodo los indios fueron trasladados por la fuerza a asentamientos compactos (véase abajo), lo que ayudó a diseminar las enfermedades. El hambre, causada por las sequías, los huracanes, las inundaciones o las langostas, era perpetua. Sin embargo, pese a esos azotes y las ocasionales epidemias serias (las de 1575-1576, 1627-1631 y 1739-1740 fueron las peores), bastante población sobrevivió y empezó a recuperarse lentamente. El punto más bajo parece haber sido alcanzado en Yucatán poco después de 1600, en Tabasco medio siglo después y en el Soconusco más tarde aún; en Chiapa llegó quizás a fines del siglo XVIII. La diferencia se debe en parte a migraciones hacia y desde la parte de Yucatán controlada por los españoles, y de Chiapa a Tabasco y el Soconusco. Indios de Guatemala se trasladaron también al Soconusco, donde para mediados del siglo XVII quedaban pocos descendientes de los habitantes originales. Había una situación paralela en Tabasco, donde

zoques de Chiapa y mayas de Yucatán ocuparon regiones que antes habían estado ocupadas por hablantes de náhuatl y de chontal. En toda la región encuentro un nadir de la población india de 210 000 hacia 1640, es decir, una pérdida del 88 por ciento desde el primer contacto europeo, seguido por una recuperación gradual hasta una cifra de aproximadamente medio millón de indios en el momento de la Independencia (1821).

Mientras que en el centro de México, y más tarde en la frontera norte, los españoles encontraron paisajes semejantes a los de su lugar de origen, un clima agradable en la mayoría de las zonas y muchas oportunidades de mejorar su suerte e incluso enriquecerse, en la frontera sureste no había mucho que pudiera atraerlos. Con excepción de los Altos de Chiapas, el clima era opresivo e insalubre (muchos españoles morirían de malaria y fiebre amarilla) y no se descubrieron minas de oro ni de plata. Aquí las comunidades españolas eran pequeñas, remansos aislados de familias provincianas que se casaban entre ellas, islas en un mar de indios hostiles. Había algunas familias acomodadas, pero la mayoría vivía en la penuria. Sin embargo la población española y mestiza del área, relativamente inmune a las terribles plagas que diezmaban constantemente a los indios, y renovada por la inmigración, creció de un número insignificante en el siglo XVI a quizás 70 000 personas en 1800. Esto representa una fracción del total menor que en Nueva España; mientras que en partes del México central y la frontera norte, y también en el Soconusco y Laguna de Términos, el elemento no indígena llegaría a predominar, Yucatán y Chiapa siguieron siendo abrumadoramente indígenas.

Los esclavos africanos fueron traídos a Yucatán en fecha temprana para complementar la declinante fuerza de trabajo indígena y para fines del siglo XVI estaban presentes en todas las provincias del sureste. La mayoría de sus descendientes adquirieron la libertad a través del matrimonio con indios, lo que aumentó la mezcla racial, ya bastante complicada. Igual que en Nueva España, los negros y "mulatos" tendieron a moverse en forma gradual hacia la costa donde formaron comunidades predominantemente africanas, sobre todo en el Soconusco, Tabasco y partes de Yucatán, aunque también se los encontraba en todas las zonas

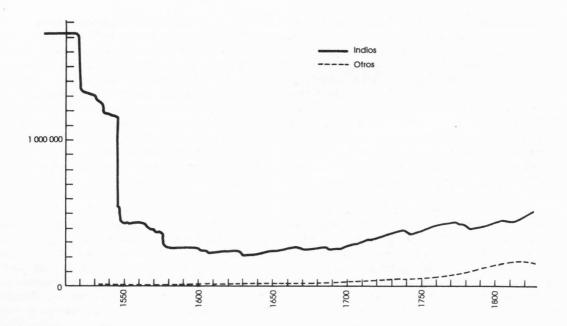


Figura 1. Población (habitantes) de la frontera sureste

altas. Para fines del siglo XVIII había en el sureste alrededor de 68 000 personas con sangre africana, aproximadamente la misma cantidad que de españoles y mestizos. En Laguna de Términos llegaron a ser el elemento numéricamente mayor de la población. Los negros, mulatos y zambos libres integraban la milicia, y su número declinó un tanto, debido a los muertos en batalla, durante las guerras de la Independencia.

Aquí, igual que en Nueva España, el patrón de asentamiento disperso cambió radicalmente después de la gran epidemia de 1544-1545, cuando los exhaustos sobrevivientes fueron arrancados de sus hogares ancestrales y trasladados a las congregaciones. El programa se realizó con considerable vigor por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas, desde fines de la década de 1540 en Yucatán y Chiapa y durante toda la década siguiente y parte de la de 1560. El propósito declarado era confinar a la dispersa población en comunidades "políticas", a fin de reducir las posibilidades de rebelión y apostasía facilitando la catequesis y manteniendo un control fiscal y administrativo estricto. En algunas áreas se formaron concentraciones urbanas considerables a fin de contar con mano de obra suficiente para construir enormes complejos de convento e iglesia, dejando alrededor muchas leguas de campo desierto; esas vastas ciudades antinaturales pronto se desintegraban en una serie de congregaciones menores, permitiendo el regreso de los agricultores a sus campos. Hay abundante evidencia de que esa traumática experiencia causó en los indios desesperación y grandes dificultades, felizmente transitorias: a menudo era preciso superar la oposición indígena con métodos rudos; algunos religiosos e incluso encomenderos españoles expresaron sus objeciones y desobedecieron las órdenes reales.

Las congregaciones de Chiapa y parte del Soconusco tuvieron un paralelo en el México central, donde los antiguos centros ceremoniales-administrativos fueron trasladados de la cima de los cerros a las llanuras. En las zonas más bajas solían quedar en el mismo lugar, con una iglesia o capilla cristiana construida con los escombros de una pirámide prehispánica. Dos o más comunidades podían compartir un lugar

de congregación. Éste se disponía, en lo posible, siguiendo el modelo familiar, con la iglesia, los edificios públicos y el mercado en el centro y el pueblo distribuido en barrios correspondientes a las subdivisiones intracomunitarias prehispánicas. Si había más de una comunidad ("cabecera", "parcialidad") se asignaba a cada lugar una sección de la congregación con su propia capilla y "casa de cabildo", entre las casas de los agricultores, alineadas en calles paralelas. Había áreas donde la topografía hacía poco práctico el modelo de tablero de ajedrez -especialmente las tierras bajas de Tabasco, donde la población humana estaba limitada a las lomas y montículos libres del riesgo de inundaciónpero aun ahí los dispersos campesinos fueron agrupados; lugares pequeños se despoblaron trasladando a sus habitantes a asentamientos mayores en o cerca de centros de adoctrinamiento. Sólo en las áreas productoras de cacao del Soconusco y Bacalar, y en cierta medida en Tabasco, se consideró conveniente dejar a los indios en buena parte como estaban antes de la conquista, en aldeas dispersas entre los arbustos de cacao o a la orilla de los ríos.

Los asentamientos españoles (villas y ciudades) se disponían en un patrón defensivo en torno a una plaza central con su iglesia parroquial o catedral, las casas reales, la cárcel, etcétera. Cada vecino recibía un solar donde construía su casa mirando a la calle y con patio interior. Una ley (no siempre observada) establecía que las razas debían vivir separadas, y por lo tanto había suburbios para los servidores indios. En las afueras estaban los ejidos, tierras de pastoreo comunales para los caballos y ganados introducidos desde el comienzo de la conquista. Uno de los efectos, aunque no necesariamente una de las intenciones, de la congregación de los indios fue dejar disponibles grandes extensiones de tierras hasta entonces monopolizadas por las dispersas comunidades indígenas. En realidad, había mucha más tierra de la que podían cultivar los campesinos después de la epidemia de 1544-1545, y buena parte de ella fue cedida o vendida por representantes de la corona a ganaderos y agricultores españoles. Las plantaciones de trigo de Chiapa, las de azúcar en tierra baja, las haciendas de maíz (algo posteriores) de Yucatán, las haciendas ganaderas y hasta cacaotales privados se

originaron en esa redistribución de la tierra. Las haciendas españolas se agruparon en ciertas áreas, dejando otras regiones en manos principalmente indígenas. MacLeod (1973, p. 380) ha señalado que en Centroamérica muchos españoles abandonaban las ciudades para vivir en sus propiedades rurales en las épocas difíciles; sin duda lo mismo ocurría en Chiapa y Yucatán.

Una vez formadas las congregaciones, era necesario mantenerlas, y los agricultores tenían una fuerte tendencia a regresar al antiguo (e indudablemente más lógico) patrón de dispersión. Las comunidades empezaban nuevamente a extenderse en Chiapa y Yucatán en la década de 1570 cuando otra epidemia diezmó a la población, y por lo tanto, como en la Nueva España, se hicieron planes para volver a congregar a los indios, programa que se llevó a cabo entre 1591 y 1605. Esto condujo a un mayor crecimiento de los latifundios españoles. En la última parte del siglo XVII, al tiempo que se abandonaban a los ingleses grandes áreas de Tabasco y Yucatán, aumentó el número de

haciendas en territorio ocupado por los españoles. Ignorando las viejas leyes sobre la separación de las razas, españoles, mestizos y mulatos se instalaron en pueblos hasta entonces exclusivamente indios. Sin embargo en Chiapa y Yucatán la comunidad indígena predominaba y, con el crecimiento de la población indígena, especialmente en esta última provincia, se fundaron nuevos pueblos en sitios abandonados mucho antes; la competencia por la tierra aumentó a fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII. Los campesinos indios abandonaban de nuevo sus pueblos para vivir en pequeñas rancherías aisladas, y cuando un gobernador de Yucatán, intentó otra concentración forzada en 1761, encontró tal oposición que se vio obligado a abandonar su plan. Así, a fines del siglo XVIII, especialmente en Yucatán y Chiapa donde era más fuerte el elemento indígena, el patrón de asentamiento no era quizá muy distinto del de antes de la conquista, con las casas de los agricultores dispersas y muchas cabeceras relativamente desiertas, salvo los días de mercado o fiesta religiosa.

Fuentes

Como las fuentes de cada estudio regional se examinan más adelante con algún detalle, en esta sección consideraré solamente algunos grupos de documentos. Periódicamente llegaban de la metrópoli a todas las posesiones de ultramar solicitudes de información en forma de cuestionarios o "instrucción". Las respuestas, redactadas por obispos, gobernadores o curas y magistrados locales, constituyen la espina dorsal de este libro, pero casi siempre las series están incompletas. Podemos suponer que algunos de esos informes se perdieron en el viaje o nunca fueron presentados, por cualquier razón. Por otra parte, es posible que manuscritos de ese tipo sobrevivan en archivos o colecciones privadas sin haber sido descubiertos todavía. Los parágrafos que siguen, de intención francamente heurística, señalan brechas en esas series, relaciones que deben haber sido escritas pero que no he encontrado.

Hay relaciones escritas por españoles que

participaron en el descubrimiento y la conquista de las provincias de la frontera sureste, describiendo sus experiencias. Algunas se han publicado pero no he encontrado transcripción del primer reconocimiento oficial, realizado aparentemente en 1523-1524 por orden de Hernán Cortés, del Soconusco, Tabasco y Chiapa. Hay mención de una primera relación de Tabasco obra de Bernal Díaz del Castillo, y de otra de Pedro de Alvarado que podría describir Chiapa y el Soconusco; ambas se escribieron probablemente c. 1531-1533 y formaban parte de la perdida "Descripción de la tierra" compilada en toda la América española en respuesta a la real cédula del 5 de abril de 1528 (Díaz del Castillo, 1960, II, p. 389-390; *ENE*, III, p. 31; VI, p. 33; Konetzke, 1948, p. 294-295).

Con excepción de un breve párrafo sobre el Soconusco, no hay nada sobre esta área en la Suma de Visitas de alrededor de 1548-1550. Los FUENTES 25

registros originales que deben haberse hecho no han aparecido, y no sabemos si la audiencia de los Confines recibió la orden de hacer un informe de ese tipo. Sólo en parte llena esa laguna un conjunto incompleto de tasaciones tributarias para Yucatán y Tabasco fechado en 1548 y 1549. Igualmente lamentable es la falta de información sobre las congregaciones alrededor de los años 1549 a 1563; deben haberse enviado a Guatemala y en algunos casos a la ciudad de México relaciones de inspecciones y progresos. Prácticamente todo lo que sabemos sobre esa importante transformación es lo que escribieron Remesal y otros años después, aunque Roys (1957) ha descubierto muchos fragmentos de lo ocurrido en Yucatán.

En la serie de relaciones de Ovando (1569-1574), con excepción de una breve relación del gobernador del Soconusco, todo lo que tenemos es el sumario hecho por López de Velasco, quien tuvo que utilizar material viejo (c. 1548-1565). En algún archivo debe haber relaciones escritas en los primeros años de la década de 1570 por los obispos de Yucatán, Chiapa y Guatemala, y por los dominicos de Ciudad Real y los franciscanos de Mérida, dando información detallada sobre parroquias y doctrinas de indios.

El siguiente gran compendio se hizo en respuesta a un cuestionario de cincuenta puntos que acompañaba a la real cédula del 25 de mayo de 1577. Del área que nos interesa, cubre bien Tabasco, Yucatán y Chiapa en parte, y nada del Soconusco. Apartándose de la práctica habitual, el gobernador de Yucatán ordenó a los cabildos y encomenderos escribir relaciones separadas para cada jurisdicción municipal y cada pueblo encomendado a un particular. Las respuestas que se han encontrado describen Mérida, Valladolid y alrededor de la mitad de las encomiendas de esas provincias, pero muchas de las relaciones de pueblos no hacen más que repetir información proporcionada por el mismo informante indígena (Edwards, 1975); en lo que perdura no hay nada sobre Bacalar y Campeche. Cartas del obispo fechadas en 1579 y 1584 responden a algunas de las preguntas planteadas para Chiapa, pero no tenemos relaciones del alcalde mayor de esa provincia ni del gobernador del Soconusco. Una valiosa fuente complementaria para este

periodo es el diario de fray Alonso Ponce (1873), recientemente publicado en una excelente edición crítica (Ciudad Real, 1976). Es posible que tengan relación con la instrucción de un cosmógrafo real en 1604 varias descripciones breves pero sumamente útiles preparadas por personas que estaban en Yucatán (1609) y Chiapa-Soconusco (1611). La primera de éstas se complementa con otro documento que enumera todas las encomiendas de Yucatán y Tabasco, omitiendo únicamente la provincia de Bacalar. En la década de 1630 cada obispo recibió la orden de presentar una historia de su respectiva diócesis; se han hallado las de Chiapa y Yucatán, esta última mucho más detallada y terminada en 1639. Nuevamente se ordenaron descripciones diocesanas en cédulas del 26 de abril y el 8 de noviembre de 1648, pero no he hallado ninguna del sureste.

Cédulas del 21 de abril de 1679 y 5 de agosto de 1681 dirigidas a los gobernadores y oficiales reales exigieron datos sobre la población. Se ha hallado una respuesta de Chiapa hecha en 1683, y fragmentos de un censo de Yucatán con fecha 1688.

El teniente gobernador del Soconusco presentó en 1740 una valiosa relación de su inspección de esa provincia, parte de una serie hecha en esa época en toda la jurisdicción de la audiencia de Guatemala, pero las relaciones que deben haber descrito Chiapa no se han encontrado. Tres años después el virrey Fuenclara envió a los magistrados locales un pedido de información de acuerdo con la real cédula del 19 de julio de 1741; existe una respuesta de Tabasco fechada en 1743, pero nada de las demás provincias del sureste. La serie siguiente fue redactada para la Inquisición por sus comisarios locales; de ella sobreviven una utilísima descripción de Tabasco y una relación más breve de Chiapa, ambas de 1754. Posiblemente tenga relación con la Inquisición el diario de una visita episcopal que cubrió la mayor parte de Yucatán en 1755-1757.

Cédulas de 1776 dirigidas al episcopado de ultramar ordenaban a cada párroco hacer un padrón cuidadoso y preparar una descripción del territorio que administraba, de acuerdo con una extensa instrucción. No he hallado ninguna de las relaciones topográficas que deben haber llegado del sureste, pero existe un

resumen de los padrones parroquiales de Chiapa y el Soconusco, fechado en 1778. A comienzos de ese año el gobernador de Yucatán envió a España una serie de padrones, aunque sólo el de Campeche-Champotón se

encuentra junto a su carta en el archivo.

En los últimos años de gobierno español, una orden fechada el 6 de octubre de 1812. acompañada por un inteligente cuestionario, produjo sólo una respuesta conocida de la frontera sureste, un informe valiosísimo escrito por un cura parroquial en Yaxcabá, Yucatán.